GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO Nro. CO1.PCCNTR.8543518 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO DEL SENA REGIONAL GUAINÍA
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8543518 DE 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A POBLACIONES CAMPESINAS DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/11/2025
FECHA DE INICIO	19 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	RAFAEL SANDOVAL PASSOS
CC o NIT	19.000.873
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
LUGAR DE EJECUCIÓN	TRAS 6 No. 29A - 55 VIA AL COCO COLOMBIA - Guainía - Inírida

VALOR INICIAL	($159.984.000) CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**11725 del 31 de Julio de 2025**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**113725 del 27 de septiembre del 2025**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	($159.983.988,63) CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	($159.983.988,63) CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE
SUPERVISOR	Héctor Eduardo Narváez Pecillo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CONTRATO NRo. CO1.PCCNTR.8543518 DE 2025**,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	PRODUCTO O EVIDENCIA

1. Cumplimiento de los documentos previos: Cumplir con todo lo establecido en el estudio previo, pliego electrónico, anexos, adendas y demás documentos previos expedidos por el SENA, los cuales forman parte integral del contrato.	se cumple con la obligación contractual	Recibido a satisfacción
2. Cumplimiento de la propuesta del contratista: Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista y los documentos adjuntos que la acompañan.	se cumple con la obligación contractual	Recibido a satisfacción
3. Acatamiento de instrucciones escritas: Atender y dar cumplimiento a las instrucciones escritas emitidas por la entidad para la correcta ejecución de las actividades contratadas.	se cumple con la obligación contractual	Recibido a satisfacción
4. Cumplimiento de actas y documentos de ejecución: Cumplir con los compromisos, obligaciones y disposiciones consignadas en las actas, acuerdos y demás documentos suscritos	se cumple con la obligación contractual	Recibido a satisfacción

por las partes durante la ejecución del contrato.		
5. Reconocimiento de la validez del contrato electrónico: Reconocer y aceptar que el contrato electrónico tiene plena validez y fuerza vinculante, conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999 y demás normativa vigente.	se cumple con la obligación contractual	Recibido a satisfacción
6. Aceptación de la composición documental del contrato en SECOP II: Acatar la estructura documental del contrato en SECOP II, compuesta por el formulario del contrato, los anexos publicados, los mensajes de datos enviados por la Entidad, y las correspondientes respuestas y aceptaciones emitidas por el proveedor.	se cumple con la obligación contractual	Recibido a satisfacción
7. Validación de mensajes electrónicos: Emitir respuestas, aceptaciones y comunicaciones mediante firma electrónica y sello de tiempo, de acuerdo con los mecanismos habilitados por la plataforma SECOP II.	se cumple con la obligación contractual	Recibido a satisfacción

8. Cumplimiento del anexo contractual adicional: Cumplir con las condiciones y cláusulas adicionales establecidas en el Anexo contractual, el cual complementa el contrato electrónico registrado en SECOP II y regula disposiciones no disponibles en el formulario de la plataforma.	se cumple con la obligación contractual	Recibido a satisfacción

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000058873		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11 /11/ 2025		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	10/ 11 /2025	10/ 04/ 2026	$ 15.998.400
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/ 11 /2025	10/ 04/ 2026	$ 15.998.400

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento total a lo señalado en el contrato. El objeto contratado correspondió a la "ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD OPORTUNA Y ADECUADA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE

FORMACIÓN INTEGRAL OFRECIDOS POR EL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO DEL SENA REGIONAL GUAINÍA, DURANTE LA VIGENCIA 2025".

Los bienes fueron entregados a satisfacción de la entidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, sin presentarse novedades que afectaran la recepción. A continuación, se relacionan los materiales entregados de acuerdo con el cuadro detallado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LOMBRIZ CALIFORNIANA NOMBRE CIENTÍFICO; EISENIA FOETIDA COLOR; ROJO OSCURO.MEDIDAS; 6-8CM LARGO – 3-5MM DIÁMETRO	KILOGRAMO	50
2	CANECA 20 LITROS CON TAPA Y ESCALA DE MEDICION	UNIDAD	80
3	BEBEDERO DE VOLTEO 8 LITROS:	UNIDAD	80
4	COMEDERO TIPO TOLVA DE PVC CAPACIDAD 5-6 KG:	UNIDAD	80
5	VITAPIO, SOBRE POR 10 GRAMOS, VITAMINAS: SOBRE DE UN SUPLEMENTO VITAMÍNICO POR VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL, CONTIENE AMINOÁCIDOS PARA FACILITAR EL METABOLISMO. SOLUCIÓN DE REHIDRATACIÓN ORAL, EN PRESENTACIÓN POR 100 GRAMOS.	SOBRE	80
6	MAIZ PARTIDO BULTO 50 KILOS.	BULTOS	50
7	CONCENTRADO DE GALLINA PONEDORAS PROTEÍNA 16%, GRASA 2.5%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0%, CALCIO 3.0%, FÓSFORO 0.45%	BULTOS	40
8	SEMILLAS HORTALIZAS (AHUYAMA VALLUNA)	BOLSA 500 GRAMOS	60
9	SEMILLAS HORTALIZAS (CALABACIN)	BOLSA 500 GRAMOS	50
10	CUCHILLO DE HOJA EN ALTO CARBONO DE 18 CM	UNIDAD	80
11	LIJAS DE TELA POR PLIEGO DE MINIMO 27 CM X 22 CM, GRANO N° 80	UNIDAD	80
12	LIJAS DE AGUA GRANO 120	UNIDAD	80
13	LIJA DE AGUA GRANO 150	UNIDAD	80
14	LIJA DE AGUA GRANO 220	UNIDAD	80
15	LIJA DE AGUA GRANO 360	UNIDAD	80
16	BETUN ROJO PRESENTACION POR 36 GR.	UNIDAD	80
17	ALCOHOL AL 70 % X 1000 CM3	UNIDAD	50
18	ALGODÓN PAQUETE POR 250 GRS,	UNIDAD	80
19	ANILINA DE COLOR ROJO SOBRE DE 25 GRS.	UNIDAD	80
20	ESCUADRA METÁLICA CARPINTERO 14 PULGADAS O 35CM UNIDAD	UNIDAD	80
21	HOJAS DE SEGUETAS DE 12 PULLGADAS,	UNIDAD	80
22	ARGOLLAS DE LLAVERO, PAQUETE POR 250 GR	UNIDAD	40
23	HILO SINTETICO ENCERADO DE 1 MM, COLOR NEGRO CONO POR 100 GRAMOS.	UNIDAD	50
24	SEMILLAS DE MANACA COLORES SURTIDO POR LIBRA,	LIBRA	50
25	MARCO DE CEGUETA DE 12 PULGADAS.	UNIDAD	30
26	GUANTES DE POLIOTILENO INDUSTRIAL	PAR	80
27	MARTILLO DE GOMA DE 16 ONZ	UNIDAD	60
28	LIMA TRIANGULAR DE 6" MANGO PLASTICO.	UNIDAD	80
29	MACHETE 3 CANALES 18 PULGADAS.	UNIDAD	80
30	JUEGO DE GUBIAS 6 PIEZAS MANGO DE MADERA.	JUEGO POR 6 PIEZAS	50
31	SET DE 3 LIMAS ESCOFINA PARA MADERA,	JUEGO POR 3 PIEZAS	50
32	PEGANTE DE MADERA BLANCO MINIMO DE 245 GR. CON APLICADOR	UNIDAD	80
33	PALA REDONDA NO.4 ESPESOR 1.5 MM; LARGO DE LA CABEZA: 20 1/2" (52 CM); ANCHO DE LA CABEZA: 10 1/2" (27 CM)	UNIDAD	80
34	PUNTILLA DE HIERRO LISO CON CABEZA DE 2,5 PULGADAS	KILO	80
35	GALLINAZA: 1 BULTO (APROXIMADAMENTE 50 KG). GALLINAZA 50 KG	BULTO 50 KILOGRAMOS	40

36	TRICHODERMA HARZIANUM & TRICHODERMA KONINGII 1 X 10^8 ESPORAS/G POLVO MOJABLE (WP) AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO	LIBRA	50
37	INGREDIENTE ACTIVO: MICORRIZAS DE LOS GÉNEROS GLOMUS SP., SCUTELLOSPORA SP., ACAULOSPORA SP., ENTROPHOSPORA SP. MÍNIMO 300 ESPORAS/G DE SUELO SUSTRATO: SUELO DESINFECTADO LIBRE DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS BIORFERTILIZANTE TIPO INOCULANTE BIOLÓGICO POLVO DE APLICACIÓN DIRECTA (AP)	BULTO 50 KILOGRAMOS	40
38	GUANTES HILAZA ALGODÓN/POLIÉSTER CON PUNTOS PVC; 2 CARAS PUÑO TEJIDO; AMBIDIESTRO; CON PUNTOS DE PVC PARA UN BUEN AGARRE; PROPORCIONA UN AGARRE FUERTE Y DE MÁXIMA DESTREZA; COLOR: PVC NEGRO; TALLA: ÚNICA; LARGO: 9" (22.86CM); COMPOSICIÓN: 20% HILAZA • 80% PVC.	PAR	80
39	TABLAS DE MADERA DE 3 M DE LARGO X 20 CM DE ALTO X 1 PULGADA DE ANCHO"	UNIDAD	50
40	VIGAS EN MADERA DE 10 CM X 10 CM X 3M	UNIDAD	50
41	MARTILLO MANGO DE MADERA (454 GR) CON CABEZA CÓNICA DE UN EXTREMO Y DEL OTRO DE UÑA, PARA TRABAJO CARPINTERÍA Y CONSTRUCCIÓN; CABEZA BISELADA Y EN ACERO SAE 1045; MANGO DE MADERA BARNIZADO	UNIDAD	80
42	SERRUCHOS DE ANCHO: 3.8 CM; ALTO: 13.7 CM; LARGO: 51.2 CM; ANCHO DE LA HOJA 0.5 CM; TIPO DE SIERRA: SERRUCHO; MATERIAL DE LA HOJA: ACERO	UNIDAD	80
43	BINOCULAR 10X50 2023BRZ ESSENTIALS. LENTE ANTIREFLECTIVO. INCLUYE ESTUCHE Y CORREA PARA CUELLO. 50 MM DE LENTE OBJETIVO. SISTEMA DE ENFOQUE CENTRAL. FORRADO EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE. PRISMA TIPO: PORRO. PESO: 748 GRAMOS. TAMAÑO MEDIANO. 10 AUMENTOS	UNIDAD	30
44	BOTIQUÍN BOLSO, 32X45X24CM.CON: GASAS,VENDAS,CURAS,PARCHEOCULAR,COPITOS,BAJALENGUA,MICROPORE,ESPARADRAPO, ALGODÓN,TERMÓMETRO,JABÓN,SOLUCIÓNSALINA,ALCOHOL,TAPABOCAS,GUANTES,LIBRETA,ESFERO,FÓSFOROS,TIJERA, PAÑUELOS, MANTA,LINTERNA, ACETAMINOFEN.	UNIDAD	21
45	CAMILLA FAST CAMILLA PLEGABLE PARA RESCATE Y DESASTRES CON 12 AZAS REFERENCIA: ALPEN 1816 REFORZADAS , QUE FACILITAN EL TRANSPORTE , SE ALMACENA EN SU PROPIA BOLSA CON MANIJA DE TRANSPORTE , IDEAL PARA MONTAÑA ,CAÑONES Y SITIOS DE DIFICIL ACCESO DONDE OTRAS NO LLEGAN NO BUSCA REMPLAZAR A LAS CAMILLAS RIGIDAS TRADICIONALES ES UN ELEMENTO BASICO DE PRIMERA RESPUESTA EN ZONAS DIFICIL ACCESO, LAVE CON AGUA Y JABON DESINFECTANTE DESPUES DE CADA USO , SEQUE A LA SOMBRA ALMACENE EN SU BOLSA , SECA Y LIMPIA EN LUGAR FRESCO MATERIALES: FABRICADA EN LONA 1000 DN PLASTIFICADA POR LAS 2 CARAS, REFORZADA CON 8 BANDAS DE REATA DE SEGURIDAD DE NYLON ES SU PARTE INFERIOR 2 CINTURONES DE SOPORTE PARA PACIENTE CON BROCHE RAPIDO EN SU PARTE SUPERIOR MEDIDAS: 180X75 CM APROX. EMPACADA 30 X 28 X 9 CMS APROX. CAPACIDAD MAXIMA : 200 KG COLORES : ROJO , NEGRO , AZUL , NARANJA PESO : 2.210 GRAMOS	UNIDAD	20
46	CASCO PROTECTOR ESPECIAL PARA AVENTURA: ALPEN T2 CASCO DEPORTIVO CASCO MULTIEXTREME SPORTS PARA DEPORTES COMO ESCALADA, MONTAÑISMO, CANYONING, RAFTING, CANOTAJE , PARQUES Y TURISMO EXTREMO, CARCASA EN ABS CON 8 VENTANAS Y BARBUQUEJO	UNIDAD	20

	DE 4 PUNTOS FORRO INTERNO EN ESPUMA DE POLIPROPILENO DE ALTA FLOTACION TALLA AJUSTABLE PARA ADULTOS Y NIÑOS 52/62 CMS, PORTA LINTERNA CERTIFICADO CE EN 12492:2012 TEST PAHS PESO 380 GR COLOR: AMARILLO		
47	CHALECO SALVAVIDAS TIPO III EL CHALECO SALVAVIDAS TIPO III ES CONSIDERADO UNA AYUDA DE FLOTACION PARA NAVEGACION GENERAL O ACTIVIDADES COMO PIRAGUISMO , KAYAK , PESCA Y OTROS DEPORTES ACUATICOS , MATERIALES : FABRICADO EN LONA DE POLIESTER 400 DN , IMPERMEABLE CON HILOS MERCERIZADOS , RESISTENTES A LA TENCION Y A LA HUMEDAD , MATERIAL FLOTANTE ESPUMA DE POLIPROPILENO CON BURBUJAS DE AIRE SELLADAS QUE NO ABSORBEAGUA , CUENTA CON 4 CINTURONES DE AJUSTE FRONTALES , EN REATA POLIESTER 1" CON HEBILLAS PLASTICAS , ADICIONALMENTE DOS CINTURONES DE SOPORTE PARA LAS PIERNAS LOS CUALES EVITAN QUE SE SALGA POR LA CABEZA, SISTEMA DE EVACUACION RAPIDA DEL AGUA PARA MINIMIZAR EL PESO EL CHALECO ES CAPAS DE SOPORTAR PERSONAS DESDE 45 KILOS HASTA 110 KILOS	UNIDAD	20
48	LINTERNA FRONTAL MANOS LIBRES: LINTERNA CY2089 FRONTAL RECARGABLE DIFERENTES TIPOS DE LUZ PARA CADA SITUACION LUZ BLANCA DE ALTA POTENCIA , LUZ COB AMARARILLA , LUZ ROJA , LUZ AZUL , INTERMITENTE ROJO Y AZUL . SENSOR PARA PRENDER Y APAGAR SIN TOCAR LA LINTERNA , BOTON DE ENCENDIDO QUE CONTROLA TODAS LAS FUNCIONES, PUERTO DE CARGA USB PROTEGIDO DE LA LLUVIA , BANDA DE SOPORTE ELASTICA IMPERMEABILIDAD IPX5 CONTRA LLUVIA Y SALPICADURAS , SE PUEDE INCLINAR ARRIBA Y ABAJO, MATERIAL: ABS, COLOR: NEGRO. LÚMENES: 500 DISTANCIA DE 100 A 500M, CABLE DE CARGA INCLUIDO	UNIDAD	20
49	SILBATO: ESPECIAL EN LA REFERENCIA EW001 SILBATO DE EMERGENCIA- SILBATO DE EMERGENCIA UNICO CON NORMA EN 12402-8	UNIDAD	50

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En el marco de la ejecución contractual se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA. Para este contrato aplicaron obligaciones de carácter ambiental, las cuales fueron observadas y cumplidas dentro del periodo establecido en el proceso contractual, conforme a lo señalado en el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación”.

El contratista dio adecuado manejo a los aspectos ambientales requeridos para la adquisición de los materiales, cumpliendo con las disposiciones relacionadas con el manejo responsable de insumos, almacenamiento, entrega y demás lineamientos aplicables durante la ejecución contractual.

De acuerdo con el anexo de criterios de contratación, no aplicaron criterios de sostenibilidad ambiental, obligaciones posconsumo ni procesos de reversión, razón por la cual no se generaron requerimientos adicionales asociados a estos ítems.

En consecuencia, las obligaciones del SIGA aplicables fueron cumplidas en su totalidad y a satisfacción de la entidad.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato, NO se presentaron multas ni sanciones.
Si bien el contrato contempla la posibilidad de imponer multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones, conforme a lo establecido en la cláusula contractual de multas y en aplicación del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, durante la ejecución no se configuraron retrasos ni situaciones que generaran la imposición de estas medidas.

Así mismo, no existen procesos sancionatorios en curso relacionados con el presente contrato.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

El ordenador del gasto designó como supervisor del contrato al señor Héctor Eduardo Narváez Pecillo, identificado con cédula de ciudadanía N.º 12.996.785 de Pasto, mediante registro efectuado en la plataforma, fecha a partir de la cual asumió las funciones de supervisión establecidas en la normatividad institucional. Durante toda la ejecución contractual no se presentaron cambios en la supervisión; por lo tanto, el señor Héctor Eduardo Narváez Pecillo ejerció dicho rol durante la totalidad del periodo contractual.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de

mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término, se dará aplicación a los plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El presente informe deja constancia de que a la fecha no se ha efectuado ningún pago asociado al CONTRATO NRo. CO1.PCCNTR.8543518 DE 2025. En consecuencia, no existe certificación de desembolsos ni registros en el SIIF, y la tabla de pagos no presenta información para reportar.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No aplica	**No aplica**	**No aplica**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 159.984.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 159.983.988,63
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 159.983.988,63
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

c) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de

d) ($ 159.983.988,63) Ciento cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y ocho pesos Mcte

Para constancia se firma el 22 de diciembre de 2025



Firmado digitalmente por Hector Eduardo Narvaez Pecillo
Fecha: 2025.12.22 18:51:09 -05'00'

Hector Eduardo Narváez Pecillo

Coordinador Formación Profesional Integral

Elaboró Roxana Ríos. Apoyo Coordinación Formación Profesional Integral

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.